

## **PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL DE ALTA DIRECCIÓN DE UN/A SUBDIRECTOR/A DE PROMOCIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIÓN DE LA FDM**

En el Boletín Oficial de la Provincia núm. 127, de 6 de julio de 2020, se publicaron las Bases y la Convocatoria para la contratación anteriormente referenciada.

En su base SEXTA. "Solicitudes y documentación" se determina lo que sigue:

*"Los/las candidatos/as que concurren al proceso tendrán que presentar la solicitud de admisión al proceso selectivo a través de instancia, en la que se indicará 'Proceso de selección de un/a subdirector/a de promoción institucional y comunicación', en los diferentes registros de entrada del Ayuntamiento de València o de acuerdo con el resto de formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, con manifestación expresa de que reúnen las condiciones y requisitos exigidos en la base cuarta.*

*A la solicitud se adjuntará, en un sobre cerrado, curriculum vitae junto con el proyecto evaluable establecido en la base quinta.*

*El plazo para la presentación de las propuestas será de diez días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de València.*

*Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, se publicará a través de la red de Internet del OAM Fundación Deportiva Municipal ([www.fdmvalencia.es](http://www.fdmvalencia.es)), así como en la web municipal [www.valencia.es](http://www.valencia.es) y en el tablón de edictos de este organismo autónomo, la lista provisional de personas incluidas y excluidas, y se establecerá un plazo de 5 días hábiles para posibles enmiendas y/o reclamaciones.*

*Si no se produce ninguna reclamación, sugerencia o petición de enmienda, la relación provisional devendrá definitiva automáticamente.*

*En caso contrario, una vez resueltas las reclamaciones y enmiendas, se publicará a través de la red de Internet del OAM Fundación Deportiva Municipal ([www.fdmvalencia.es](http://www.fdmvalencia.es)), así como en la web municipal [www.valencia.es](http://www.valencia.es) y en el tablón de edictos de este organismo autónomo, la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.*

*La presentación de la candidatura implica la aceptación de estas bases.*

*Una vez finalizado el proceso, y a petición de la persona interesada, se devolverá la documentación presentada.”*

Durante el mencionado plazo de diez días naturales comprensivos del 7 al 16 de julio de 2020, ambos inclusive, se han presentado las siguientes solicitudes:

#### ASPIRANTES ADMITIDOS

1. Alejandro García Martínez
2. Gonzalo Gayo Corbella
3. Ángela Julve Chinchón
4. Sara Castellote Gandía

#### ASPIRANTES EXCLUIDOS

Fuera del mencionado plazo de diez días naturales, se han presentado las siguientes solicitudes:

1. Juan Antonio Pardo Cabrera, con fecha 17 de julio de 2020, (Registro de Entrada 00115 2020 002052).
2. Amparo Vicenta Blasco Martínez, con fecha 17 de julio de 2020, (Registro de Entrada 00101 2020 001512).
3. Juli Amadeu Àrias i Burdeos, con fecha 17 de julio de 2020, (Registro de Entrada 00110 2020 025475).
4. María Teresa Aparisi Cabrera, con fecha 21 de julio de 2020, (Registro de Entrada 00118 2020 0081831).

En consecuencia se procede a la aprobación de la lista provisional de personas incluidas y excluidas, estableciéndose un plazo de cinco días hábiles para posibles enmiendas y/o reclamaciones.

València a 31 de julio de 2020.



Secretario del Organismo Autónomo Fundación Deportiva Municipal.